



BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA

Boletín nº 190

Anuncio **4270/2022**

miércoles, 5 de octubre de 2022

ADMINISTRACIÓN LOCAL

CONSORCIOS

**Consortio de Prevención y Extinción de Incendios en la
Provincia de Badajoz**

**ADMINISTRACIÓN LOCAL
CONSORCIOS**

**Consortio de Prevención y Extinción de Incendios en la Provincia de Badajoz
Badajoz**

Anuncio 4270/2022

Lista provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas de la convocatoria de pruebas selectivas para 145 plazas de Conductor Bombero, por promoción interna

Por la Sra. Vicepresidenta Segunda y Diputada Delegada del Área de Recursos Humanos y Régimen Interior, por delegación del Ilmo. Sr. Presidente, se ha dictado resolución cuyo contenido literal es el siguiente:

"DECRETO:

Finalizado el plazo de presentación de instancias para la convocatoria de provisión de ciento cuarenta y cinco de Conductor/a Bombero/a, mediante el sistema de concurso-oposición, en régimen de promoción interna, cuyas bases fueron publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia el 1 de agosto de 2022 y un extracto de las mismas en el Boletín Oficial del Estado el 15 de agosto de 2022.

En uso de las facultades que me confiere el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en su artículo 61, apartado 12.

HE RESUELTO:

Primero.- Declarar aprobada y hacer pública la lista provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas de la convocatoria de pruebas selectivas para ciento cuarenta y cinco de Conductor/a Bombero/a - promoción interna:

LISTADO DE PERSONAS ADMITIDAS	
Número	Apellidos y nombre
1	Abrantes Hernández, José
2	Agraz Donoso, Jonathan
3	Agudo Félix, Javier
4	Alba Abades, Benito
5	Alcázar Gutiérrez, Óscar
6	Arcos Sánchez, Juan F.
7	Arenas Jiménez, Maximiliano
8	Arias Ayuso, Antonio
9	Arroyo Echeveste, Antonio María
10	Aza Aparicio, Raúl
11	Baena Vázquez, Tomás
12	Bermejo Ardila, Juan Carlos
13	Bernabé Vicioso, Pedro
14	Burguillos Candalija, Manuel
15	Caballero Borrego, Ángel Manuel
16	Cáceres Almeida, Ricardo Manuel
17	Calderón Martínez, Luis
18	Calzado Romero, Rafael
19	Camello Polo, Pedro Ignacio
20	Castro Romero, Abel
21	Cerrajero Luengo, Andrés
22	Collado Gómez, Ángel
23	Coronado García, Carlos

LISTADO DE PERSONAS ADMITIDAS	
Número	Apellidos y nombre
24	Costa Ramos, Raúl
25	De La Cruz Suárez, Sergio
26	Díaz Calzado, Nicomedes
27	Díaz Pérez, Ismael
28	Donoso Guisado, Francisco Jesús
29	Durán Guillén, Manuel Gubersindo
30	Durán Robles, Juan Pablo
31	Durán Sánchez, Víctor Luis
32	Escobar Vázquez, Manuel
33	Estrella Chamorro, Carlos Manuel
34	Esuba Renedo, Juan Ángel
35	Fernández Alonso, Salvador
36	Fernández Lozano, Antonio
37	Fernández Menor, Manuel
38	Fuentes Becerra, Jaime
39	Fuentes Palomo, Raúl
40	Gallego Malmagro, Miguel
41	Galván Cosmo, Alfonso
42	García Barragán, Rafael
43	García Galván, Jesús
44	García Gañan, Francisco Javier
45	García Santos, Fernando
46	Gil Carrasco, Fernando
47	Gómez Garrido, Benigno Luis
48	Gómez Rodríguez, Urbano
49	Gómez Sáez, Benigno
50	González Díaz, Rafael
51	González Pachón, Manuel
52	Gordillo Gordillo, Jesús Manuel
53	Gragera Escobero, Antonio
54	Gregori Gómez, Raúl
55	Guerrero Anegas, Anselmo
56	Guerrero Galván, Luis Ángel
57	Guerrero Jiménez, José Manuel
58	Guerrero Martín, Gabriel
59	Gutiérrez Blanco, Miguel
60	Guzmán Díaz, Álvaro
61	Hernández Vázquez, Víctor Manuel
62	Herrera Guerrero, Cesareo
63	Iglesias Mirón, Luis Raúl
64	Izquierdo Muñoz, Esteban
65	Jaramillo Figueredo, Juan
66	Jiménez Díaz, Francisco Javier
67	Jiménez Domínguez, José Luis
68	Leo Fernández, Antonio
69	Macias Monje, Alberto
70	Martín Crespo, Félix

LISTADO DE PERSONAS ADMITIDAS	
Número	Apellidos y nombre
71	Mateos Carrillo, Santiago Manuel
72	Mejías Lone, Ángel
73	Mena Miranda, Juan
74	Méndez Ceberino, Domingo
75	Mendoza Calderón, Antonio José
76	Merino Sánchez, Antonio Javier
77	Montero Ardila, Manuel
78	Morales García, Rafael
79	Morales Rodríguez, Francisco Jesús
80	Moreno Durán, Valentín
81	Motera Rey, Luis Mariano
82	Muriel León, Javier
83	Murillo Molano, Jesús
84	Ortega García, Luis Manuel
85	Ortega Martín, Francisco
86	Ortega Martín, Moisés
87	Parra Núñez, Jesús Emilio
88	Pastor Sierra, Juan
89	Pecero López, Julio
90	Peña de la Calle, Saturnino
91	Pérez Lucas, Miguel Ángel
92	Pérez Martínez, Sixto
93	Pérez Pardo, Fernando Joaquín
94	Pérez Velarde, Manuel
95	Pilo Cabello, Miguel Ángel
96	Pilo Morales, Jesús Ángel
97	Preciado Rebolo, Juan Carlos
98	Prieto Moreno, Ángel
99	Reja Rodríguez, José Agustín
100	Roco González, Félix Francisco
101	Rodríguez Ceballos, Antonio Manuel
102	Rodríguez García, Jorge
103	Rodríguez García, Valentín
104	Rodríguez Guillén, Juan José
105	Rodríguez Mayo, Juan Manuel
106	Romero Sánchez, Juan Antonio
107	Roncero Rodríguez, Benito
108	Rubio Viles, Vicente
109	Sánchez Farrona, Juan José
110	Sánchez Holguera, Martín Ángel
111	Sánchez Rodríguez, Francisco Javier
112	Sansón Trenado, Justo Félix
113	Santos Maya, Luis
114	Santos Pachón, Agustín
115	Seco de Herrera, Raúl
116	Silva Almeida, Manuel Enrique
117	Tejeda Almodóvar, Antonio

LISTADO DE PERSONAS ADMITIDAS	
Número	Apellidos y nombre
118	Tejeda Almodóvar, Severo
119	Toro López, Leonardo
120	Toro Rosa, Antonio
121	Utrero Gutiérrez, Juan Manuel
122	Valencia Alfonso, César
123	Vaquerizo Ceberino, Juan Antonio
124	Vázquez Ceballos, Mario
125	Vega Ferrera, David
126	Venegas Salguero, Emilio José
127	Viejo Medina, Gustavo
128	Vinagre Carrasco, Andrés
129	Vizute Gómez, Emilio
130	Zahínos Rafael, Antonio

LISTADO DE PERSONAS EXCLUIDAS		
Número	Apellidos y nombre	Motivo de exclusión
1	Aparicio Quiñones, Natalia	(1)
2	Arias Ardura, Jesús Andrés	(1)
3	Duchel García, Jorge	(1) y (5)
4	Guzmán Martín, Jacinto	(2)
5	Ladrón de Guevara Hidalgo, Javier	(1)
6	Molina Moreno, Lucia	(1) y (3)
7	Naranjo Corrillero, Pedro Javier	(3)
8	Ortega Martín, Raimundo	(2)
9	Parejo Rodríguez, Diego	(4)
10	Rodríguez Donato, Iván	(1)
11	Romero Moreno, José	(2)
12	Villalobos Casillas, Armando Carlos	(6)
13	Viñas Fernández, Teresa	(1)

(1) No cumple la base tercera letra a)
 (2) No aporta justificante de tasas
 (3) No presenta justificante de bonificación/exención de tasas
 (4) Importe de tasas incorrecto
 (5) no presenta solicitud telemática
 (6) No cumple la base tercera letra b)

El presente listado contiene datos de carácter personal, se ajusta a la legislación actual en materia de protección de datos y su única finalidad es la de dar publicidad a la presente fase del procedimiento de selección, y de notificación, en su caso, a quienes participan.

* La subsanación deberá realizarse por vía electrónica en la sede electrónica corporativa de la Diputación de Badajoz (<https://sede.dip-badajoz.es/>) accediendo al trámite "subsanación de la solicitud de admisión a pruebas selectivas", en el que se adjuntará la documentación oportuna en función de la causa de exclusión. El acceso estará disponible durante el plazo de subsanación en la página de inicio de la sede electrónica: Trámites por delegaciones > Recursos Humanos y Régimen Interior.

Segundo.- Las personas aspirantes tendrán un plazo de subsanación de diez días hábiles, a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz. De no ser atendido el requerimiento de subsanación en dicho plazo, se les tendrá por desistidas de su solicitud.

Tercero.- De lo ordenado en la presente resolución queda encargado el Servicio de Administración de Recursos Humanos, que hará público el contenido de la misma en el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz.

El Sr. Presidente, por delegación, el Vicepresidente del Consorcio de Prevención y Extinción de Incendios (CPEI). Firmado electrónicamente. La Secretaria del CPEI. Firmado electrónicamente".

Se procede a su publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Badajoz, a fecha de la firma digital.- El Presidente P.D., el Vicepresidente del Consorcio de Prevención y Extinción de Incendios (CPEI), Decreto 05-07-2019 - BOP 08-07-2019), Juan Manuel Ortiz Paredes.



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA
Godofredo Ortega y Muñoz, 4 1ª Planta
www.dip-badajoz.es/bop